PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

H. CONGRESO DEL ESTADO

XXXI LEGISLATURA

JUNTA PREPARATORIA

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EMITE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se convoca a los diputados integrantes de la Trigésima Primera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a un cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional a partir del día jueves 20 (veinte) del mes de julio de 2017 (dos mil diecisiete), a las 11:00 (once) horas, con la finalidad de conocer y resolver en su caso, los asuntos que a continuación se indican:

I. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la "Medalla Nayarit a la Investigación Científica y Tecnológica para los años 2012 al 2017 respectivamente";

II. Dictamen con proyecto de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Nayarit;

III. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto derogar el artículo segundo transitorio del Decreto que adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado el 12 de noviembre de 2016;

IV. Dictamen unitario con proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, en materia de rectificación de actas por identidad de género;

V. Dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de Tepic a constituirse como garante en el Convenio de pago suscrito por el SIAPA con la Comisión Federal de Electricidad, y

VI. Dictamen con Proyecto de Decreto que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Compostela, Nayarit.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS :

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política Local y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y cítese oportunamente a los diputados integrantes de la XXXI Legislatura.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los diecisiete días del mes de julio del año en curso.

DIP. JASSIVE PATRICIA DURÁN MACIEL
Presidenta

DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ
Vicepresidente

DIP. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ESCOBEDO
Secretario

DIP. ÁLVARO PEÑA ÁVALOS
Vocal

SUPLENTES:

DIP. MARÍA ISIDRA VARGAS LÓPEZ
Secretaria

DIP. JOSÉ EFRAÍN DUARTE SANTOS
Vocal

INTEGRANTES:

DIP. RICARDO IVÁN HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

DIP. JOSÉ ARTURO ELENES HERNÁNDEZ

DIP. MARTÍN GONZÁLEZ COSÍO

DIP. FIDELA PEREYRA ZAMORA

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo que convoca a un cuarto periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional.